

## "Cuando las cosas no se hacen bien, vemos lo que ocurre con los socavones que hemos visto"

### Senador Lagos Weber analiza alternativa de una ley de costas que actualice la actual normativa y delimite las construcciones en el borde costero

Tras moderar uno de los paneles dedicados a abordar la legislación vigente en materia de zonificación costera, desarrollados durante la conmemoración del Día del Océano, en el Congreso de Valparaíso, el parlamentario se reunió con una de las expositoras en la instancia para profundizar en materia de legislación y analizar la posibilidad de establecer una ley de costas que actualice la normativa y establezca límites para la construcción en el borde costero. "Existe una ley de concesiones marítimas que, claramente, necesita un mejoramiento o un enfoque totalmente distinto", señaló.

A partir de uno de los paneles de conversación que se estableció en el evento en conmemoración del Día del Océano, y que se realizó hace unos días atrás, en la sede Valparaíso del Congreso Nacional, el senador por la región de Valparaíso, Ricardo Lagos Weber, retomó la temática de la legislación vigente en materia de zonificación costera y analizó algunos elementos que se abordaron como parte del debate en la exposición titulada: "La Zona Costera: causas, brechas y avances hacia una gestión integrada de la costa en

Chile", en la cual participaron investigadores y académicos para analizar la posibilidad de actualizar la Política de Borde Costero que mantiene nuestro país, considerando elementos de aporte científico para el resguardo de nuestras costas, y para lo cual, se ha propuesto desde la academia y diversas organizaciones la creación de una ley de costas que contemple estas materias y pueda delimitar la construcción inmobiliaria en el borde costero.

Según el parlamentario, "tuvimos la semana pasada, a propósito del Día del Océano, un panel donde participó la profesora Carolina Martínez, en el cual la pregunta fue qué hacemos para regular la zona costera, entendiendo que tiene que conversar el límite marítimo con la zona costera. Hay una interfaz ahí, y Chile tiene una legislación que, tal vez para los años 60 era buena, pero que hoy día no responde, donde vemos que existe una brecha muy difícil de abordar, además, existe un deterioro enorme de esas áreas en su conjunto, y en la cual existe una ley de concesiones marítimas que, claramente, necesita un mejoramiento o un enfoque totalmente distinto, y además, cuando las cosas no se hacen bien, vemos lo que ocurre con los socavones que hemos visto, cuando no se considera a la ciencia como un elemento importante a la hora de otorgar permisos y definir una forma de desarrollo adaptado al borde costero", señaló.

A su juicio, Lagos Weber agregó que "hoy día, lo que me plantea y de lo que



está preocupado el Observatorio de la Costa UC, es básicamente de lo que conocemos como borde costero, pero que debería llamarse zona costera, que exista una conversación entre ambos lados (límite marítimo y zona costera), y no preocuparse sólo de la línea de playa o borde costero, porque eso sería limitar demasiado esa conversación", apuntó.

"tenemos bastante esperanza en la actualización de la Política de Borde Costero, pero sabemos que también hay que esperar que se apruebe. Nosotros tuvimos la mala suerte de tener una interpretación de un concepto científico en una política nacional que tiene dos elementos claves, que es el uso y el borde, y eso durante 30 años nos ha jugado una muy mala pasada porque estamos zonificando nuestro borde costero considerando las playas erosionadas. Nuestro borde costero consta no más allá de 200 metros (desde la línea de playa), pero también, erosionándose constantemente porque no llegan nutrientes y porque los ecosistemas se degradan, y porque además, el con-

cepto de línea de playa permite que ese deslinde quede estático por tantos años, que termina utilizándose como un instrumento de planificación (erróneamente), tanto es así, que eso permite que proyectos como San Alfonso del Mar, en Algarrobo, o Punta Piqueros en Concón, se pongan en las rocas, junto a tanta urbanización que está desbocada debido a una falta de regulación", comentó la académica UC.

En este sentido, Martínez aclaró que "nuestra causa de fondo no la puede resolver una política, y esa es la diferencia con otros países que tienen gobernanzas exitosas porque ese dominio público está reconocido como parte de las leyes orgánicas, pero no quedan indicadas a la buena voluntad, como sí podría quedar en caso de aplicarse la actualización de la Política de Borde Costero sin resolver, porque para poder ordenar este dominio público, necesitamos una ley de costas que tiene una impronta en el Presidente (Boric) y debe tener una votación importante en el Senado", explicó.